



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador

Yanira Ureña Vargas

Evaluadores

Angelita Santos

Juan Aybar

Lanirys Ortiz

Paola Tejada

Yaquelin Rodriguez

Yeudys Sierra

Santo Domingo

Agosto 2023

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

- 1.1.1 MISION
- 1.1.2 VISIÓN
- 1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES
- 1.1.4 BASE LEGAL
- 1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
- 1.1.6 SERVICIOS

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

- 2.1.1 LIDERAZGO
- 2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA
- 2.1.3 PERSONAS
- 2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS
- 2.1.5 PROCESOS

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

- 2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.
- 2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS
- 2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
- 2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

2 CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de autoevaluación de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), nos permite reconocer y resaltar las principales actividades realizadas, los objetivos logrados, los proyectos en ejecución con su nivel de avance y lo más importante, identificar cuáles son las principales áreas de mejoras sobre las cuales nos debemos enfocar y trabajar hasta completar su ejecución.

El proceso de autoevaluación fue realizado en forma conjunta, por un equipo de trabajo conformado por los representantes de cada una de las áreas involucradas según el Modelo Marco Común de Evaluación (CAF) 2020, los cuales analizaron y fueron completando cada una de las preguntas contenidas en cada criterio y subcriterio de la matriz.

Este ejercicio, junto con el aporte de cada uno de los participantes, nos permitió identificar la situación actual de la institución, los avances realizados en el periodo y las áreas de mejoras.

I ASPECTOS GENERALES

El 03 de abril del año 2009 se dicta la Ley 157-09, que instituye y regula el Seguro Agropecuario y Forestal en la República Dominicana. Por medio de dicha Ley se crea la Dirección General de Riesgos Agropecuarios como institución responsable de la ejecución, ampliación y el desarrollo progresivo de la misma, además, de todas las actividades que se refieren a la implementación, difusión y regularización al Seguro Agropecuario, sin embargo, a pesar de estar presente como figura jurídica, no se había puesto en funcionamiento hasta el 25 de febrero del año 2013 que inicia sus actividades a través de su protocolo en la aplicación de dicha Ley.

Antes de la promulgación de esta Ley, el Sector Agropecuario se manejaba totalmente como un fondo de contingencia destinado a catástrofes y emergencias nacionales, situación que no era factible para el presupuesto de la Nación, Puesto que había que desviar una cantidad no especificada de recursos que podría ser invertido en otros sectores.

Se dispuso a través de la oficina de Presupuesto Nacional, la suma de RD\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos con 00/100) como una subvención anual para subsidiar hasta el 50% del costo de la prima del Seguro Agropecuario, dándole prioridad a los pequeños y medianos productores, con el objetivo de relanzar esta actividad económica y social, garantizando la inversión, la sostenibilidad y estimular la modernización, favorecer la continuidad en el ciclo productivo y mejorar la solvencia financiera del Sector Agropecuario.

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Propugnar por el desarrollo e implementación del Seguro Agropecuario, para universalizar la protección del sector productor dominicano, ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables

VISIÓN

Ser el organismo estatal especializado y confiable que garantice la sostenibilidad del Sistema del Seguro Agropecuario, estimulando la modernización y la garantía de una continuidad en el ciclo de productividad, entregando a los productores un instrumento de protección.

VALORES

- ❖ Transparencia
- ❖ Equidad
- ❖ Compromiso
- ❖ Innovación

1.1.4 BASE LEGAL

- La Constitución Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015;
- Ley núm. 157-09, sobre el Seguro Agropecuario en la República Dominicana, de fecha 03 de abril del 2009;
- Ley núm. 197-11, que modifica la Ley 157-09, del 03 de agosto del 2011;
- Ley núm. 146-02, del 09 de septiembre del 2002, sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana;
- Ley núm. 41-08 de Función Pública, que crea la Secretaría de Estado, hoy Ministerio, de Administración Pública, del 16 de enero de 2008;
- Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril del 2004;
- Ley núm. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre del 2006;
- Ley núm. 449-06, que modifica la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 06 de diciembre del 2006;
- Ley núm. 498-06, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, del 27 de diciembre del 2006;
- Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, del 08 de enero del 2007;
- Ley núm. 05-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, del 05 de enero del 2007;
- Ley núm. 247-12, Ley Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto del 2012;
- Decreto núm.182-12, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 157-09;
- Decreto núm. 668-05, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, del 12 de diciembre de 2005
- Resolución núm. 32-2014, del Ministerio de Agricultura, que establece los Rubros a Subsidiar, del 11 de septiembre 2013.
- Resolución núm. RES-MA-2016-5, que modifica las Resoluciones núm. 65-2013 y núm. 32- 2014, del 13 de abril 2016
- Resolución núm. RES-MA-2018-87, sobre la ampliación de cobertura de productos a ser incluidos en el Sistema de Seguros Agropecuarios, del 26 de noviembre 2018.
- Resolución núm. 068-2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos, del 1 de septiembre del año 2015.
- Resolución núm. 05-09, que modifica el instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público, del 4 de marzo del 2009;
- Resolución núm. 194-12, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información Pública, del 1 de agosto del 2012;

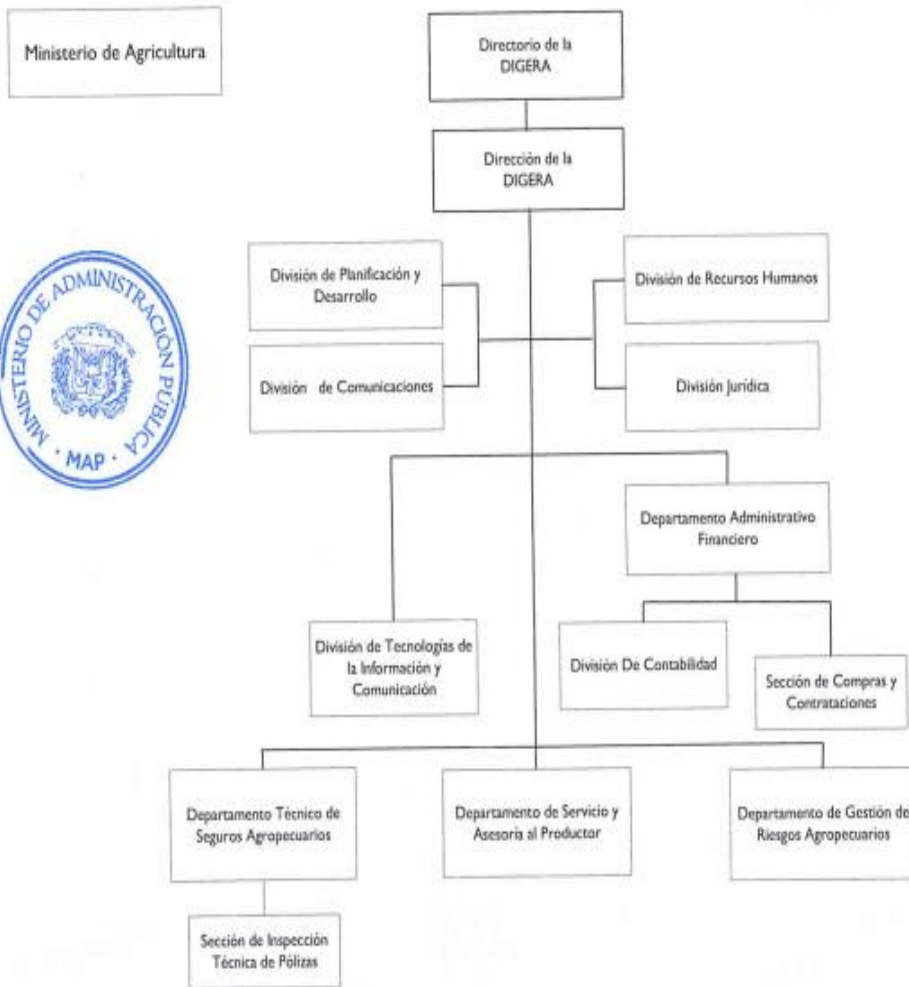
- Resolución núm. 14-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD), del 11 de abril del 2013;
- Resolución núm. 51-2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del 3 diciembre del 2013;
- Resolución núm. 30-2014, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades Jurídicas en el sector Público, del 1 de julio del 2014;
- Resolución núm. 068-2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos, del 1 de septiembre del año 2015;
- Resolución núm.01-2021, que aprueba la Estructura Organizacional de la DIGERA, del 13 de enero del 2023.

1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS (DIGERA)

Organigrama Estructural

Res. Núm. 01-2023 del 13 de enero de 2023, refrendada por el MAP



1.1.6 SERVICIOS

La Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), amparada en lo que dicta la Ley 157-09, ha establecido tres servicios básicos que se le ofrecen al principal grupo de interés conformado por los productores agropecuarios y forestales de todo el país los cuales citamos:

- Administración del subsidio al seguro Agropecuario
- Asesoría al productor
- Capacitaciones sobre seguro agropecuario

La DIGERA se encarga de administrar de forma correcta los recursos que proporciona el Estado para subsidiar el Seguro Agropecuario, realizando una distribución escalonada de los montos a cubrir atendiendo el tamaño de los predios cultivados.

Dando cumplimiento al mandato de la Ley 157-09 y su reglamento de aplicación, elaboramos un plan de trabajo anual para impartir asesoría y capacitación sobre los beneficios que les reporta a los productores el realizar un seguro sobre sus cosechas y los medios y formas para tramitarlo. También aprovechamos para orientarlos sobre las facilidades que para ellos se han desarrollado en el Ministerio de Agricultura, sirviéndoles de canalizadores para la obtención de estas.

1.2 SINTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Con la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2020 – 2024, se establecieron los principales objetivos institucionales para el periodo:

- Dotar a los productores agropecuarios de un instrumento de protección, transparente y regulado que les permita hacer frente a las consecuencias económicas que se registran en las operaciones agropecuarias tras el acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Proteger la inversión del productor agropecuario garantizando la continuidad del ciclo productivo y mejorar la solvencia financiera del sector agropecuario.
- Divulgar y fomentar el uso del Seguro Agropecuario y proveer el asesoramiento a los productores asegurados.
- Fomentar la implementación de Tecnología Agrícola para eficientizar los ciclos productivos.

Del mismo modo, establecimos nuestros objetivos estratégicos institucionales, los cuales están enlazados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Primer Eje: Fortalecimiento de las regulaciones en el Plan de Seguro.

Segundo Eje: Universalización del Seguro

Tercer Eje: Promover la mejora de los beneficios del Seguro Agropecuario

Cuarto Eje: Fortalecimiento Institucional.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

Luego de concluir con la revisión y análisis de todos los aspectos contenidos en la matriz de seguimiento CAF 2020, podemos resaltar los siguientes aspectos como aprendizaje:

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Se dispone de un Plan Estratégico Institucional (PEI), Planes Operativos Anuales (POA), Mapa de Procesos y Código de Ética.
- En la planificación estratégica, se toman en cuenta la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las reformas del sector público.
- Se realizan análisis FODA
- Implementación de un sistema tecnológico para la gestión de procesos.
- Certificación otorgada por la OGTIC de la NORTIC A:3
- Sistema de comunicación Integrada con tecnología VoIP
- Acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento del sector agropecuario y asegurador
- Plan de capacitación y un plan de desarrollo de competencias del recurso humano implementado. Además, se evalúa el impacto de las capacitaciones.
- Implementación de acuerdos y evaluación del desempeño alineados a las funciones del cargo y las competencias de los colaboradores
- Se dispone de Manual de Organización y Funciones y de Manual de Cargos actualizados.
- Se realiza encuesta de Clima Organizacional anualmente, para conocer el nivel de satisfacción de los colaboradores.
- Elaboración de planes de mejoras en respuesta a diferentes evaluaciones.
- Proceso de armonización de la vida laboral y familiar efectivo
- Escala salarial actualizada, aprobada por el MAP.
- Asociación de empleados conformada, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de función pública.
- Aprobación de Estructura Programática e ingreso al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- Sistema de comunicación interna efectivo, poniendo a disposición diferentes medios y herramientas como correo electrónico, buzón de quejas y sugerencias, Chat interno, entre otros.
- Se dispone de buzón de denuncias, quejas y sugerencias a usuarios externos.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES

2.2.1.1 LIDERAZGO

- La dirección de la organización a través del desarrollo de la misión, visión y valores, fomentan un liderazgo solido en su gestión.
- Se mantiene una atmosfera de motivación permanente dando ejemplo a los servidores y organizando actividades de crecimiento y desarrollo profesional.
- Se gestionan relaciones a través de la realización de acuerdos interinstitucionales que sirvan de apoyo para el desarrollo de nuestro grupo de interés.
- Podemos resumir que esta área no presento debilidades evidentes.

2.2.1.2 ESTRATEGIA Y PLANIFICACION

- Esta área solo presentó la debilidad de no haber completado el Plan Anual del Seguro Agropecuario, sin embargo, cada año realizamos una identificación de las necesidades de nuestro grupo de interés, elaboramos un plan de trabajo que nos permita suplir esas necesidades y lo ejecutamos en el transcurso del año con un cronograma de trabajo predeterminado.

2.2.1.3 PERSONAS

- Esta área no presentó debilidades evidentes ya que estamos enfocados en el desarrollo de los servidores y para eso se elabora un plan anual de capacitación haciendo énfasis en las necesidades de cada área.

2.2.1.4 ALIANZAS Y RECUCRSOS

- Esta área no presentó debilidades evidentes.

2.2.1.5 PROCESOS

- En cuanto al diseño y gestión de los procesos en beneficio de los productores agropecuarios, utilizamos modelos funcionales que nos permiten obtener los resultados programados. Sin embargo, tenemos pendiente la aprobación del Manual de Procesos ya que nos encontramos en la fase final de la elaboración de cada una de las políticas y procedimientos de la institución, las cuales no se habían definido.
- En cuanto a la oferta de productos y/o servicios, nos enfocamos solo en los de promoción y capacitación como indica la Ley 157-09. No hay debilidades evidentes.

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

- En esta área no se observaron debilidades evidentes

2.2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- La única debilidad detectada en este criterio es la conclusión en la implementación de las NOBACI, las cuales a la fecha tienen un avance de un 72% y el Manual de procesos que ya se encuentra en revisión en el MAP

2.2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- En este criterio solo detectamos una debilidad y es que está pendiente la realización del plan de seguridad.

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

- En esta área no se observaron debilidades evidentes

CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Con la realización de este análisis de autoevaluación logramos que una parte de los colaboradores se involucraran, logrando hacer un trabajo en equipo que nos permitió identificar los avances del periodo, las fortalezas institucionales y las principales debilidades en las cuales nos debemos enfocar para solucionarlas y que se conviertan en fortalezas.

Pudimos confirmar que la guía del autodiagnóstico es una herramienta importante para la detección de las mejoras continuas que son necesarias para eficientizar el trabajo de la institución y obtener mejores resultados tanto a nivel interno como a lo externo con nuestro grupo de interés.

Dentro de las principales lecciones aprendidas podemos destacar:

- Nos permitió conocer la responsabilidad que recae sobre el Comité de Calidad y en ciertas áreas específicas.
- Tener una visión general de la institución pudiendo identificar todas las actividades y procesos que intervienen para el cumplimiento de nuestra función.
- La identificación de las fortalezas como institución, para continuar reforzándolas e innovando.
- El Autodiagnóstico es una confirmación de lo importante y productivo que es trabajar en equipo.
- Nos permite rápidamente identificar las áreas de mejora, para así implementar los correctivos de lugar que nos ayuden a obtener los resultados programados para la ejecución del año.
- Nos mostró la necesidad de establecer una cultura de autoevaluación permanente sobre todos nuestros procesos, que le permita a todas las áreas establecer sus oportunidades de mejora.
- Desarrollo de mayor liderazgo en cada área.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

| DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS (DIGERA) | | |
|--|--------------------------------------|---|
| CRITERIOS | PUNTOS TOTALES ACTUAL | PUNTUACION TOTAL PROPUESTA |
| Liderazgo (140 puntos) | 84 | 110 |
| Estrategia y Planificación (140 puntos) | 84 | 110 |
| Personas (100 puntos) | 60 | 85 |
| Alianzas y Recursos (100 puntos) | 60 | 90 |
| Procesos (120 puntos) | 72 | 90 |
| Resultados Orientados a los Ciudadanos (100 puntos) | 90 | 100 |
| Resultados en las Personas (100 puntos) | 95 | 100 |
| Responsabilidad Social (100 puntos) | 91 | 100 |
| Resultado clave del rendimiento (100 puntos) | 93 | 100 |
| Puntuación Total (sobre 1000 puntos) | 727 | 885 |